

Diversas Categorías Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste

CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE DIVERAS CATEGORÍAS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/23/pdfs/BOE-A-2023-4843.pdf>

[BASES DE LAS CONVOCATORIAS](#)

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

CONCURSO OPOSICION

- Una plaza de Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales.

CONCURSO

- Cuatro plazas de Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales.
- Tres plazas de Auxiliar Administrativo
- Dos plazas de Educador.

- Una plaza de Trabajadora Social del Punto Municipal
- Una plaza de Psicólogo del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Una plaza de Abogada del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género
- Una plaza de Mediador Social Intercultural

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2023

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las instancias para participar en cada proceso selectivo, una por cada proceso en el que se desee participar, se presentarán preferentemente a través de la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste cuyo enlace se encuentra accesible en la página web de la Mancomunidad, o en el Registro General de la misma, en horario de 9,00 horas a 14,00 horas de lunes a viernes. Asimismo, también podrán presentarse en la forma en que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.